

RESOLUCION N° 063 -SGP-09
SAN JUAN, 28 AGO. 2009

VISTO:

La Resolución Conjunta N° 126-CGP-04 y N° 045-TGP, de fecha 17 de Septiembre de 2004; y

CONSIDERANDO:

Que por la citada Norma Legal se aprueba el Formulario FCT - 01 de Actualización de Cuentas Bancarias con el instructivo correspondiente y el Circuito Administrativo de apertura, modificación y/o cierre de cuentas bancarias de la Administración Central

Que habilitación de la Ex Secretaria de Planeamiento tenía a su cargo la Cuenta General N° 018-001727-9 "CUENTA SUELDOS" en el Banco de San Juan S.A.

Que por lo expuesto precedentemente y a los fines de regularizar tal situación, se hace necesario dar de baja a la Cuenta Bancaria de la ex Secretaria de Planeamiento, dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas, que posee en el Banco de San Juan S.A. N° 018-001727-9 "CUENTA SUELDOS"

Que en consecuencia debe dictarse la norma legal respectiva, disponiendo de conformidad.

POR ELLO:

**EL SECRETARIO DE LA GESTION PUBLICA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º- *Dar de Baja a la Cuenta Bancaria que la ex Secretaria de Planeamiento, dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas, posee en el Banco de San Juan S.A. N° 018-001727-9 "CUENTA SUELDOS"*

ARTÍCULO 2º- *Autorízase al Departamento Contable de la Secretaría de La Gestión Pública a proceder al cierre de la Cuenta Corriente N° 018-001727-9 del Banco de San Juan S.A.*

ARTÍCULO 3º- *Téngase por Resolución de esta Secretaria, comuníquese y archívese.*


HORACIO A. CAO
SECRETARIO DE LA GESTION PUBLICA